

Número 2798

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

E D I C T O

Don José Miñarro García, Juez de Primera Instancia número Uno de San Javier, en comisión de Servicio.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 677/1993, se siguen autos de ejecutivo a instancia del Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra María Soto Roca y Andrés Roca Pedreño, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por lotes separados y precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandandos:

Primer lote: La nuda propiedad de rústica: un trozo de tierra blanca de secano, sita en término de Torre-Pacheco, paraje de Santa Cruz. Superficie de 37 áreas y 8 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, libro 148, folio 12, sección Torre-Pacheco, inscripción 5.ª, finca número 8.859. Tasada en ochocientas mil pesetas.

Segundo lote: la nuda propiedad de rústica: un trozo de tierra de secano en blanco, sita en término de Torre-Pacheco. Superficie 1 hectárea, 6 áreas y 20 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casita de planta baja, con pozo y aljibe de 112 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, al libro 190, sección Pacheco, folio 246, inscripción 3.ª, finca número 12.024. Tasada en dos millones quinientas mil pesetas.

Tercero lote: la nuda propiedad de rústica: un trozo de tierra de secano en blanco, en término de Pacheco, paraje de Santa Cruz, superficie de 3 hectáreas, 68 áreas y 94 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, libro 18, sección Pacheco, folio 132, inscripción 5.ª, finca número 8.896. Tasada en cuatro millones cuatrocientas mil pesetas.

Cuarto lote: la nuda propiedad de rústica: Un trozo de tierra, con una cuadra y un pozo, sita en término de Pacheco, hacienda de Fontes de Pozo-Estrecho, de superficie 10 hectáreas, 6 áreas y 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, libro 188, sección Pacheco, folio 147, inscripción 3.ª, finca número 11.745. Tasada en doce millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Carretera de San Pedro, s/n, piso primero, el próximo día 17 de enero de 1997, a las 11,30 horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.—El tipo del remate será el precio de tasación de cada lote separados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao-Vizcaya de San Javier. Cuenta de Consignaciones del Juzgado número 3.115.000.17.677/93, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria designada, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el BBV de San Javier, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.— Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

5.— Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que pueda exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de febrero de 1997, a las 11,30, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 1997, a las 11,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.— Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en San Javier a doce de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Juez en comisión de servicio, José Miñarro García.— El Secretario.

Número 2801

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

E D I C T O

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier (Murcia) en comisión de servicio.